

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

769 *ORDEN de 10 de enero de 1996 por el que se nombra Abogado Fiscal de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas a don Daniel Campos Navas.*

A propuesta del Fiscal General del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre,

He dispuesto nombrar Abogado Fiscal de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas a don Daniel Campos Navas.

Madrid, 10 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

770 *CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de diciembre de 1995 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidas erratas en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1996, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 512, columna de la izquierda, párrafo segundo (sumario), línea dos, donde dice: «... resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en este departamento.», debe decir: «... resuelve concurso específico (3.E.95) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.».

En la misma página, columna de la izquierda, párrafo tercero, línea dos, donde dice: «... del 21), se convocó concurso general», debe decir: «... del 21 de octubre de 1995), y rectificada por Orden de 26 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre), se convocó concurso específico (3.E.95)».

771 *CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de diciembre de 1995 por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidas erratas en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1996, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 509, columna de la derecha, párrafo sexto (sumario), línea dos, donde dice: «... resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en este departamento.», debe decir: «... resuelve concurso general (3.G.95) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.».

En la misma página, columna de la derecha, párrafo séptimo, línea dos, donde dice: «... del 20), se convocó concurso general», debe decir: «... del 20 de octubre de 1995), se convocó concurso general (3.G.95)».

772 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 30 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre).

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 30 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA

Delegación de Sevilla

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Jefe de Dependencia de Recaudación G.A. Nivel: 29.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: AEAT. Delegación de Sevilla. Administración Oeste-Noroeste. Administrador de la Agencia G.A. Nivel: 28. Complemento específico: 3.807.960 pesetas.

Datos personales: Adjudicatario: Don Juan Sánchez Martínez. NRP: 2867371724. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0600. Situación: Activo.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS

Delegación de Oviedo

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Delegado Adjunto de la Agencia. Nivel: 28.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: AEAT. Delegación de Oviedo. Inspector Jefe Unidad. Nivel: 27. Complemento específico: 3.203.196 pesetas.

Datos personales: Adjudicatario: Don Adolfo Alvarez-Buylla Ortega. NRP: 1137916724. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0600. Situación: Activo.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA

Delegación de Valencia

Administración de Liria

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Administrador de la Agencia. Nivel: 26.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: AEAT. Delegación de Valencia. Administración de Guillén de Castro. Jefe de Servicio de Recaudación Primera. Nivel: 26. Complemento específico: 1.597.692 pesetas.

Datos personales: Adjudicataria: Doña Cristina Aguado Moreno. NRP: 7364234246. Grupo: B. Cuerpo o escala: 0620. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

773 *ORDEN de 24 de noviembre de 1995 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don José Antonio Gascón Latasa, perteneciente al Cuerpo de Maestros.*

Recaída en casación segunda sentencia número 776/1995 del Tribunal Supremo, de 12 de junio de 1995, por la que se condena al Maestro don José Antonio Gascón Latasa, entre otras, a la pena de seis años y un día de inhabilitación especial para cada uno de los seis delitos de que fue hallado criminalmente responsable,

Este Ministerio, en aplicación del artículo 37.1 d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, acuerda declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario del Maestro don José Antonio Gascón Latasa, número de Registro de Personal A45EC101181 y documento nacional de identidad número 17.078.392, con último destino en la Dirección Provincial del Departamento en Teruel.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, previa comunicación a este órgano, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

774

ORDEN de 11 de diciembre de 1995 por la que se declara la baja en el servicio, con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario, de don José Casquero Cabreros, perteneciente al Cuerpo de Maestros.

El Juzgado de lo Penal número 2 de Salamanca, con fecha 30 de septiembre de 1994, emite sentencia por la que condena al Maestro don José Casquero Cabreros, con documento nacional de identidad número 11.736.130, como autor responsable de un delito de negativa a cumplir la prestación social sustitutoria por exención de la prestación del servicio militar por haber sido declarado objetor de conciencia, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena, y al pago de las costas.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 37.1, d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la imposición de pena, principal o accesoria, de inhabilitación absoluta o especial para cargo público,

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Maestro don José Casquero Cabreros, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la audiencia Nacional, previa comunicación a este órgano, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

775 *RESOLUCION de 4 de enero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social. Jefes de Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social) convocados a libre designación por Orden de 2 de agosto de 1995.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de puestos de trabajo, convocados por libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 4 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.